

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 1.296/2023

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda Economía y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de los terrenos citados para la ejecución de trabajos del permiso de investigación "Oropesa" nº 13.050.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Mercantil Minas de Estaño

de España SL, presenta solicitud de ocupación temporal de terrenos necesarios para la realización de trabajos del permiso de investigación Oropesa nº 13050 del que es titular.

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; los artículos 15 y siguientes de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

De acuerdo asimismo con el informe del Departamento de Minas de esta Delegación, de 7 de febrero de 2023, se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de los terrenos a continuación relacionados, con las siguientes características:

Propietario	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Naturaleza suelo	Término municipal	Superficie de ocupación (m ²)	Tiempo ocupación (días)
-Luis Espinosa de los Monteros Madrid -María Pilar Espinosa de los Monteros -Fernando Carmona Espinosa de los Monteros -Fernando Carmona González de Canales	78	5	14029A078000050000ZE	Rústico	Fuenteobejuna	267.309	150

Esta Delegación Territorial, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de diez días, para que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, dirigiéndolas a esta Delegación Territorial a través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo de acuerdo al artículo 13 e) de la Ley 1/2014, de 24

de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos que se someten a información pública podrán consultarse en la web:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones.

Córdoba, 14 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.